



Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N.º 86

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 01/2024 «PROVISION DE SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN», ID N.º 440.778, A LA EMPRESA FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N.º 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Asunción, 17 de abril de 2024

VISTO:

El Memorandum DAF n.º 20 /2024, de fecha 17 de abril del corriente, presentado por la Dirección de Administración y Finanzas, en el que solicita la emisión de la resolución de adjudicación para la Licitación de Menor Cuantía Nacional n.º 01/2024, y;

CONSIDERANDO:

El informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional n.º 01/2024 «Provisión de seguro para camioneta Nissan» ID n.º 440.778 a ser imputado en el Objeto de Gasto 264 «Primas y Gastos de Seguro» Fuente de Financiamiento 10;

Que el Departamento Operativo de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley n.º 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario n.º 9823/23, y; ha dejado constancia de una adenda de prórroga en la fecha de apertura del llamado de referencia y la apertura de sobres se ha fijado en fecha 10 de abril de 2024, en donde ha presentado oferta la siguiente empresa: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Que el Comité de Evaluación a través de su informe de evaluación, finalizado en fecha 16 de abril del 2024, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente contratación, recomendó la adjudicación de la Licitación de Menor Nacional n.º 01/2024 "Provisión de Seguro para camioneta Nissan" ID n.º 440.778, a la empresa FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; por reunir los requisitos legales y basados en el Artículo 55 de la Ley 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC y sus Anexos ;

Que el artículo 34 de la Ley n.º 4251/2010, de Lenguas, establece: La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley...;

POR TANTO, y en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1.º *Adjudíquese* la Licitación de Menor Cuantía Nacional n.º 01/2024 «Provisión de Seguro para camioneta Nissan», ID n.º 440.778 a la empresa **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, conforme los procedimientos establecidos en la Ley n.º 7021/22 de «Contrataciones Públicas» y su Decreto Reglamentario n.º 9823/23 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República.

Artículo 2.º *Adjudíquese* la Licitación de Menor Cuantía Nacional n.º 01/2024 por un monto total de Gs.5.375.000 (guaraníes cinco millones trescientos setenta y cinco mil).

Artículo 3.º *Autorícese* la suscripción de la orden de servicio respectiva.





Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N.º 86

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 01/2024 «PROVISION DE SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN», ID N.º 440.778, A LA EMPRESA FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N.º 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-2-

Artículo 4.º *Impútese la erogación prevista en el artículo primero y segundo de esta disposición al Objeto de Gasto 264 «Primas y Gastos de Seguro» Fuente de Financiamiento 10 del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.*

Artículo 5.º *Desígnese como administrador del contrato al encargado de la Unidad requirente.*

Artículo 6.º *Comuníquese a quienes corresponda y archivase.*



[Signature]
Abg. Pablo César Salinas Fretes
Secretario General



[Signature]
Mgtr. Javier Viveros
Ministro – Secretario Ejecutivo

TEMBIPOTA: Oisămbyhy tembiapoita ojechape'apo, ojechaperaka ha oñeñangarekohağua Paraguái ñe'ënguéra rehe.

MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

NOTA DOC/SPL N° 21. /2024

Asunción, 18 de abril de 2.024

Señores
FENIX SA. DE SEGUROS Y REASEGUROS
TELEFONO N° 021-7294848
Presente

Me dirijo a Uds. a fin de notificarle, sobre la Resolución N° 86/2024, de fecha de 17 de abril de 2024, cuya parte resolutive dice: °.- **Art 1°.- Adjudicase** la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 01/2024 "PROVISION DE SEGURO PARA CAMIONETA NISSAN", ID N° 440.778 a la empresa **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, conforme los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 de "Contrataciones Públicas" y su "Decreto Reglamentario" N° 9823/23 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República. **Art 2°.- Adjudicase** la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 por un monto total de **Gs.5.375.000 (GUARANIES CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL).**- **Art 3°.- Autorizase** la suscripción de la orden de servicio respectiva. -**Art 4°.- Imputase** la erogación prevista en el artículo primero y segundo de esta disposición al Objeto de Gasto 264 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO" Fuente de Financiamiento 10" del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024..**Art 5°.- Designase** como administrador del contrato al encargado de la Unidad requirente. **Art 6°.- Comuníquese** a quienes corresponda y archívese

Atentamente,



ECON. RAQUEL IBARRA CAZAL
Jefa de la DOC
Secretaría de Políticas Lingüísticas

TEMBIHECHA: Ore niko tetã remimoĩmby romba'apóva ojeporujoja hagua tetã ñe'ë tee moköivéva; oñemomba'eguasu rekávo ñe'ënguéra rehegua derécho ha oñeñangareko potávo opaichagua Paraguái ñe'ënguéra rehe.

VISIÓN: Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

2 mensajes

Raquel Ibarra <ribarra27.ri@gmail.com>
Para: fenixsa@fenixseguros.com.py

18 de abril de 2024, 1:50 p.m.

Buenas tardes: se solicita acuse de recibo

 **notificacion_oferente.pdf**
337K


Correo Corporativo <fenixsa@fenixseguros.com.py>
Para: Raquel Ibarra <ribarra27.ri@gmail.com>

18 de abril de 2024, 3:01 p.m.

Acusamos recibo.



 **María Julia Guggiari de Patrón**
Asistente de Gerencia
021 729 4848
Av. Aviadores del Chaco 2059
+595 21 729 4848 www.fenixseguros.com.py

 No imprimas si no es necesario. Protejamos el Medio Ambiente.

De: Raquel Ibarra <ribarra27.ri@gmail.com>
Enviado: jueves, 18 de abril de 2024 13:50
Para: Correo Corporativo <fenixsa@fenixseguros.com.py>
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION

[Texto citado oculto]

